



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



**PROCESO CAS N° 002-2019-MDG**

## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA SUB GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE**

### **I.-GENERALIDADES**

#### **1.-OBJETO DE CONVOCATORIA**

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057: Un (01) Especialista en Soporte Técnico y Redes, un (01) Asistente en Desarrollo de Software y un (01) Técnico en Soporte de Redes, para que preste servicios en la Sub Gerencia de Informática y Tecnología de la Información, de la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

#### **2.-DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE**

La Sub Gerencia de Informática y Tecnología de la Información, de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, mediante requerimiento contenido en el informe N° 025-2019-JAFCH/SGINF-MDG.

#### **3.-DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

#### **4.-BASE LEGAL**

- Ley N° 30879- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27736 y Decreto Supremo N° 012-2004-TR Dictan disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE - Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## II. PERFILES DE PUESTO

### A. ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO Y REDES:

REQUISITOS	DETALLE
a) <b>Experiencia</b>	Experiencia laboral mínima de seis (6) años en el Sector Público. Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en temas de soporte técnico, redes e informática en instituciones públicas y/o privadas.
b) <b>Competencia</b>	✓ Servicio Institucional y orientación de resultados ✓ Pro actividad ✓ Ética Profesional ✓ Trabajo en equipo ✓ Capacidad de análisis, planificación y organización ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión ✓ Confidencialidad
c) <b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Título Profesional en Ing. De Sistemas, informática, colegiado(a) y habilitado(a)
d) <b>Cursos y/o estudios de Especialización</b>	<b><u>Curso, seminario o Taller en:</u></b> Administración y/o Gestión Pública Tecnologías de la Información Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA.
e) <b>Conocimientos</b>	<b><u>Conocimiento en:</u></b> Soporte Técnico Redes en cableado estructurado Redes inalámbricas Ofimática Internet Software Municipal
f) <b>Requisitos para el puesto</b>	1) Fotocopia del Título Profesional 2) Fotocopia de Colegiatura 3) Fotocopia de Habilitacion 4) Fotocopia del DNI vigente 5) Fotocopia de Ficha RUC 6) Fotocopia de contratos y/o constancias y/o certificados u cualquier otro documento que acrediten la experiencia adquirida. 7) Fotocopia de constancias y/o certificados de cursos y/o seminarios y/o talleres.



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## B. ASISTENTE EN DESARROLLO DE SOFTWARE:

REQUISITOS	DETALLE
a) <b>Experiencia</b>	Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en el Sector Público y/o Privado Experiencia laboral mínima de un (1) año en desarrollo, creación, programación y/o codificación de sistemas y/o programas y/o similares
b) <b>Competencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Servicio Institucional y orientación de resultados</li><li>✓ Pro actividad</li><li>✓ Ética Profesional</li><li>✓ Trabajo en equipo</li><li>✓ Capacidad de análisis, planificación y organización</li><li>✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión</li><li>✓ Confidencialidad</li></ul>
c) <b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Título Profesional Técnico en Computación e Informática.
d) <b>Cursos y/o estudios de Especialización</b>	<b><u>Curso, seminario o Taller en:</u></b> Gestión Pública Computación e Informática
e) <b>Conocimientos</b>	<b><u>Conocimiento en:</u></b> Programación de sistemas de escritorio. Soporte Técnico.
f) <b>Requisitos para el puesto</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Fotocopia del Título Profesional Técnico</li><li>2) Fotocopia del DNI vigente</li><li>3) Fotocopia de Ficha RUC</li><li>4) Fotocopia de contratos y/o constancias y/o certificados u cualquier otro documento que acrediten la experiencia adquirida.</li><li>5) Fotocopia de constancias y/o certificados de cursos y/o seminarios y/o talleres.</li></ol>



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## C. TECNICO DE SOPORTE Y REDES:

REQUISITOS	DETALLE
a. <b>Experiencia</b>	Experiencia laboral mínima de dos (2) años en el Sector Público y/o Privado Experiencia de un (1) año en temas de computacionales, redes, operación de sistemas.
b. <b>Competencia</b>	✓ Servicio Institucional y orientación de resultados ✓ Pro actividad ✓ Ética Profesional ✓ Trabajo en equipo ✓ Capacidad de análisis, planificación y organización ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión ✓ Confidencialidad
c. <b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Egresado de la Carrera Técnica en Computación e Informática.
d. <b>Cursos y/o estudios de Especialización</b>	<b><u>Curso, seminario o Taller en:</u></b> Tecnologías de la Información Ofimática
e. <b>Conocimientos</b>	<b><u>Conocimiento en:</u></b> Mantenimiento de equipos de cómputo Instalación de Redes de computadoras Ofimática Internet
f. <b>Requisitos para el puesto</b>	1) Fotocopia de egresado 2) Fotocopia del DNI vigente 3) Fotocopia de Ficha RUC 4) Fotocopia de contratos y/o constancias y/o certificados u cualquier otro documento que acrediten la experiencia adquirida. 5) Fotocopia de constancias y/o certificados de cursos y/o seminarios y/o talleres.

## III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

### A. ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO Y REDES.

- 1) Apoyar en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Municipalidad.
- 2) Apoyar en la ejecución del inventario del recurso tecnológico (hardware y software) de la municipalidad.
- 3) Apoyar en el soporte técnico a los usuarios del sistema SIAF
- 4) Apoyar en la aplicación de las políticas y estándares tecnológicos relacionados con las medidas de seguridad de la información.



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



- 5) Apoyar en la operatividad del equipamiento informático y de comunicaciones.
- 6) Otras tareas o actividades que le asigne el Sub Gerente de Informática y Tecnologías de la Información.

## **B. ASISTENTE EN DESARROLLO DE SOFTWARE:**

- 1) Apoyar en la elaboración de instructivos para el uso de sistemas de información y correcto uso de equipos de cómputo y redes de comunicación.
- 2) Apoyar en la elaboración de reportes según requerimiento de usuarios de los diferentes sistemas de la municipalidad.
- 3) Apoyar en la elaboración de módulos para ampliar las funcionalidades de los sistemas de la municipalidad.
- 4) Apoyar a las diferentes áreas de la municipalidad en el uso de aplicativos informáticos.
- 5) Apoyar en el mantenimiento preventivo de equipos de cómputo
- 6) Otras tareas o actividades que le asigne el Sub Gerente de Informática y Tecnologías de la Información.

## **C. TECNICO DE SOPORTE Y REDES:**

- 1) Apoyar en el mantenimiento preventivo – correctivo de los equipos computacionales de la municipalidad.
- 2) Apoyar en el inventario del recurso informático de la municipalidad.
- 3) Apoyar en el soporte a las redes de comunicaciones de la municipalidad.
- 4) Apoyar en la administración de la red de datos y el acceso al internet de la municipalidad.
- 5) Apoyar a las diferentes áreas de la municipalidad en el uso de aplicativos informáticos.
- 6) Otras tareas o actividades que le asigne el Sub Gerente de Informática y Tecnologías de la Información.



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

### A. ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO Y REDES.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Informática y tecnologías de la Información
Duración del Contrato	<b>Inicio</b> : A la firma del contrato <b>Término:</b> 31 de Julio del 2019
Remuneración Mensual	<b>S/ 1,750.00</b> incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No haber sido dado de baja por medida disciplinaria.

### B. ASISTENTE EN DESARROLLO DE SOFTWARE:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Informática y tecnologías de la Información
Duración del Contrato	<b>Inicio</b> : A la firma del contrato <b>Término:</b> 31 de Julio del 2019
Remuneración Mensual	<b>S/ 1,500.00</b> incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No haber sido dado de baja por medida disciplinaria.



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## C. TECNICO DE SOPORTE Y REDES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Informática y tecnologías de la Información
Duración del Contrato	<b>Inicio</b> : A la firma del contrato <b>Término:</b> 31 de Julio del 2019
Remuneración Mensual	<b>S/ 1,500.00</b> incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No haber sido dado de baja por medida disciplinaria.



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## V.-CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	<b>30/01/2019</b>	Sub Gerencia de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo y en el panel y portal Institucional	<b>Del: 04 abril 2019</b> <b>Al : 17 abril 2019</b>	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Publicación de la Convocatoria el panel y portal Institucional	<b>Del: 22 abril 2019</b> <b>Al : 25 abril 2019</b>	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Centro Cívico s/n Plaza de Armas – 3er piso – Sub Gerencia de Recursos Humanos	<b>El 26 de abril 2019</b>	Trámite Documentario
<b>SELECCION</b>		
Evaluación de la hoja de vida	<b>Del: 29 abril 2019</b> <b>Al : 30 abril 2019</b>	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el Portal de la Municipalidad	<b>02 de mayo 2019</b>	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Entrevista de Personal Lugar: Auditorio de la Municipalidad Distrital de Guadalupe	<b>El 03 y 06 mayo 2019</b>	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados finales en el Portal de la Municipalidad Distrital de Guadalupe	<b>El 06 de mayo 2019</b>	Sub Gerencia de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	<b>De acuerdo a lo previsto en el acápite XII de las Bases</b>	Sub Gerencia de Recursos Humanos

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal Institucional de la MDG, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada etapa de evaluación que corresponda.





# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## **VI.-DE LA ETAPA DE EVALUACION:**

Los Factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de nota, los cuales van de 0 a 20. Distribuyéndose la siguiente manera:

EVALUACION	PESO	NOTA MINIMA	NOTA MAXIMA
Evaluación de la hoja de vida	50 %	14	20
Entrevista Personal	50 %	14	20
Puntaje Total	100 %	14	20

Cada etapa del proceso de selección de personal es **ELIMINATORIO**, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa, del mismo modo la postulación a más de un proceso CAS origina la **DESCALIFICACION**

## **VII.-DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

El postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación:

### **1.-De la presentación de la Hoja de Vida:**

La hoja de vida se presentará en sobre cerrado, en las fechas establecidas en el cronograma y estará dirigido a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe desde las 08:00 hasta las 16:45 horas y deberá ser presentado en el centro cívico s/n – Plaza de Armas Guadalupe, conforme al siguiente detalle:

<p><b>Señores</b></p> <p><b>Municipalidad Distrital de Guadalupe</b></p> <p><b>Atte. Sub Gerente de Recursos Humanos</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROCESO CAS N° .....-2019-MDG</b></p> <p><b>Apellidos y Nombres: .....</b></p> <p><b>Puesto al que postula:.....</b></p> <p><b>Numero de folios presentados: .....</b></p>
---



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## 2. Contenido de la Hoja de Vida:

Los anexos se presentarán en un (01) original, asimismo deberán ser descargados del portal WEB de la Municipalidad, del mismo modo deberán **ser impresos debidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados, fechados y con huella digital en original**, caso contrario será considerado como NO APTO, según el detalle siguiente:

- a) Anexo N° 01 : Formato de Contenido de Hoja de Vida.
- b) Anexo N° 02: Declaración Jurada de actividades o funciones efectuadas.
- c) Anexo N° 03: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- d) Anexo N° 04: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos - REDAM.
- e) Anexo N° 05: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM).
- f) Anexo N° 06: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

La información consignada en los Anexos N° 02, 03, 04, 05 y 06 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo **el POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad

## 3. Documentación adicional:

La documentación que se sustente en el Anexo N° 01 y 02, respecto del Contenido de Hoja de Vida y Actividades o Funciones Efectuadas (tales como: I. Datos Personales, II. Estudios realizados y III. Cursos y/o Estudios de Especialización y/o Diplomados, Experiencia Laboral), deberá cumplir con todos los requisitos señalados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

La Hoja de Vida documentada (fotocopia simple), deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos solicitados.

Asimismo, en el **contenido de los Anexos N° 01 y 02**, el postulante deberá señalar el N° de Folio que **contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto**.

## 4. La Foliación:

El postulante al momento de presentar el sobre cerrado de la HOJA DE VIDA documentada (**incluyendo los Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06**), deberá presentar la documentación debidamente **FOLIADA en número, en cada una de las hojas**.

**No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".**

De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, **de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificadas, el postulante será considerado NO APTO**.

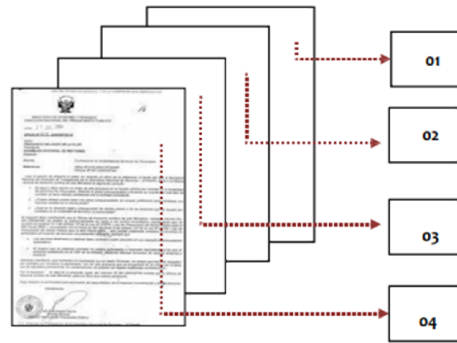


# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Modelo de Foliación  
(Referencial):



5. El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales, la Resolución por designación, la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo; documentación diferente a la anteriormente señalada no será considerada para el cálculo del tiempo de la Experiencia Laboral.

6. Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en copia simple.

Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán ser registrados previamente ante SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

7. **Terminado el proceso no se devolverá los Currículos presentados.** Para tal efecto la Gerencia de Personal procederá a su destrucción, conservándose los currículos correspondientes de aquellos postulantes que hayan resultado ganadores.

Todo comunicado a través del Portal Institucional prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del postulante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del Portal Institucional.

## **VIII. CRITERIOS DE LA CALIFICACION**

### **1. Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:**

La hoja de vida documentada deberá satisfacer todos los requisitos solicitados en el perfil de puesto de las presentes bases indicadas en Título II. Asimismo, el postulante que no presente la Hoja de Vida documentada en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado NO APTO.

### **2. Estudios de Especialización**

Los programas de especialización y diplomados deberán ser acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, asimismo tener no menos de 90 horas de duración, del mismo modo **la**



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



**Especialización o Diplomado que adjunte el postulante será evaluado con 1.5 puntos, como máximo de tres (03) puntos, siempre y cuando adjunte dos (02) a más de los mismos**

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta. Se podrán considerar con una duración menor a noventa (80) horas, siempre que sean mayor a ochenta (80) horas, y organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

3. **Cursos**

Los cursos deberán ser acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros, del mismo modo, **el curso o las capacitaciones que adjunte el postulante será evaluado con 1.0 punto, como máximo de dos (02) puntos, siempre y cuando adjunte dos (02) a más de los mismos.**

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Los Conocimientos de Ofimática e Idioma y/o dialectos con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado no necesitan ser sustentados con documentación, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de selección o por algún otro mecanismo que dé cuenta de que el candidato cuenta con ellos.

4. **Experiencia Laboral**

Para aquellos puestos donde se requiere formación **técnica o universitaria**, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las **Prácticas Profesionales**, por lo cual el postulante deberá **presentar la constancia de egresado** en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.)

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

En ninguno de los casos, se considerarán las prácticas Pre Profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

5. **Cualquier controversia o interpretación a las bases** que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por La Comisión Evaluadora Permanente de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

6. **Etapas de la evaluación**

A) **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La presente evaluación se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su Perfil de Puesto y de acuerdo a la presente base.

Para la evaluación se considerará la experiencia laboral, el cumplimiento de los requisitos mínimos y las capacitaciones y/o estudios de especialidad.

B) **ENTREVISTA PERSONAL**



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Accederán a la Entrevista Personal sólo aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación de APTO en el examen del currículum vitae.

La entrevista personal permitirá a la Comisión Evaluadora Permanente, para la Convocatoria de Concurso de los Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, confirmar la evaluación y determinar la idoneidad de los postulantes para el puesto materia de convocatoria. Para llevar a cabo la entrevista personal, el Comité de Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Conocimientos técnicos de su especialidad.
- Capacidad Analítica.
- Comunicación Efectiva.
- Ética y Competencias.
- Conocimiento Institucional
- La Comisión Evaluadora Permanente de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato.

## **IX. DE LAS BONIFICACIONES**

### 1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el Anexo N° 01, asimismo haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

**Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% sobre el Puntaje Total).**

### 2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

**Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total).**



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## CUADRO DE MÉRITOS

<b>PUNTAJE FINAL</b>
Puntaje Total= Evaluación Curricular + Entrevista Personal
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

**Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación, cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total según corresponda.**

### **X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

#### **a) Declaratoria de proceso desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presenten postulantes a la etapa de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo al perfil del puesto y/o cargo en la etapa de evaluación curricular.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de entrevista personal.

Cuando no se suscriba contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

#### **b) Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:  
Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otros supuestos debidamente justificados.

### **XI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO**



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Este será suscrito por el plazo establecido en las bases, pudiendo prorrogarse o renovarse de acuerdo a la necesidad del servicio, de común acuerdo y en el marco de los dispositivos legales vigentes.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su **carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato**.

Si vencido el plazo el postulante ganador no suscribe el respectivo contrato, por causas objetivas imputables a él, se deberá seleccionar a la persona que ocupo según orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, **los postulantes declarados GANADORES** deberán al momento de la suscripción del contrato presentar OBLIGATORIAMENTE los siguientes documentos:

- 
- ❖ Certificados Originales de **Antecedentes Policiales y Penales**.
  - ❖ Copias **fedateadas y/o autenticadas** del currículum vitae documentado, DNI, partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de su hijo (s) (de ser el caso), certificados de Trabajo, Capacitaciones, ect. Traer **ORIGINALES**, mas una copia para que sean fedateadas en las oficinas de la Gerencia de Personal o en las oficinas de Trámite Documentario (Centro Cívico s/n Plaza de Armas Guadalupe)
  - ❖ Declaración Jurada de **Buena Salud Física y Mental**
  - ❖ Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de Activo y Habido (Reporte de SUNAT).
  - ❖ Dos fotos a color fondo blanco en **tamaño carnet**
  - ❖ Copia de constancia de afiliación a la AFP o ONP
  - ❖ Un folder plastificado color azul
  - ❖ Apertura de Cuenta Sueldo (**mayor información acercarse a Sub Gerencia de Recursos Humanos**)
-



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## ANEXO Nº 01

### FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA

#### I. DATOS PERSONALES:

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
Nombres                      Apellido Paterno                      Apellido Materno

#### LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
Lugar              día              mes              año

ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente):       DNI       C. Extranjería       N° \_

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC Nº \_\_\_\_\_

#### DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

\_\_\_\_\_  
Avenida/Calle/Jirón                      Nº                      Dpto. / Int.

URBANIZACIÓN: \_\_\_\_\_

DISTRITO: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

CELULAR: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_

COLEGIO PROFESIONAL: \_\_\_\_\_





# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



REGISTRO DEL COLEGIO PROFESIONAL N°: \_\_\_\_\_

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ  NO  N° \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ  NO  N° \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

## II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros).					
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria).	<b>(Solo llenar si el perfil de puesto lo requiere).</b>				

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

## III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

N°	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del título (mes / año)	Ciudad / país	N° Folio
1°							



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



2°							
3°							
4°							
5°							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que la Municipalidad Distrital de Guadalupe tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

**APELLIDOS Y NOMBRES:** \_\_\_\_\_

**DNI:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

-----

Firma



Huella Digital



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## ANEXO Nº 02 DECLARACIÓN JURADA

(Actividades o Funciones efectuadas)

Yo, ....., identificado (a) con DNI /  
C. Extranjería N° ....., declaro bajo juramento que durante el tiempo de mi EXPERIENCIA  
LABORAL, la cual ha sido acreditada mediante documentos adjuntos, **efectué las ACTIVIDADES o FUNCIONES**  
**siguientes:**

**a) Experiencia general:**

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
2						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
3						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
4						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



**b) Experiencia específica en la función o lamateria:**

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
2						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
3						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
4						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



**c) Experiencia en el sector público (en base a la experiencia requerida para el puesto señalada en la parte b):**

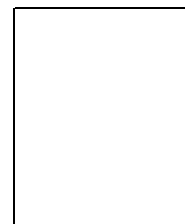
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
2						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
3						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
4						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que la Municipalidad Distrital de Guadalupe tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.



Lugar y fecha,.....

-----

Firma

Huella Digital



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

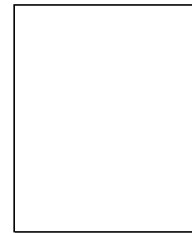


## ANEXO N° 03

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo ....., identificado/a con DNI /  
C. Extranjería N° ....., declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para  
prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y  
DESPIDO - RNSDD (\*)

Lugar y fecha,.....



Huella Digital

.....  
Firma

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la **“Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”**. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

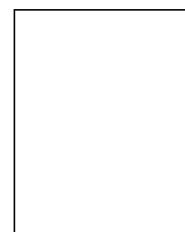


## ANEXO N° 04

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo....., identificado/a con DNI / C. Extranjería N°....., declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lugar y fecha, .....



Huella Digital

-----  
Firma



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## ANEXO N° 05

### DECLARACIÓN JURADA

(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor(ita) ..... identificado

(a) con DNI / C. Extranjería N° ..... con domicilio en ..... en el Distrito de .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corresponda):**

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO I SOBRINO I PRIMO I NIETO I SUEGRO I CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....  
.....  
.....

Quien (es) laboran en esta Municipalidad, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....  
.....  
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO I SOBRINO I PRIMO I NIETO I SUEGRO I CUÑADO), que laboren en esta Municipalidad.

Lugar y fecha, .....

-----

Firma

Huella Digital





# Municipalidad Distrital de Guadalupe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## ANEXO N° 06

### DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

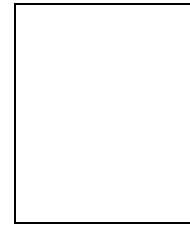
Yo, .....,  
identificado

(a) con DNI / C. Extranjería N°  
....., domiciliado en  
.....,

declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha,.....



Huella Digital

-----

Firma